

putado del Comun, a quien se le entorres de lo americano. <sup>te</sup>  
decretado

Punto 1.º don Camilo de Molina Diputado del Comun, se  
hizo presente que atendiendo a que se esta intro-  
duciendo en este pueblo vino, y aguardiente de fuera, y re-  
beniendolo publicam.<sup>te</sup> con perjuicio de este Comun, y en  
contra de lo acordado repetidas veces por este Ayuntamiento.  
lo hace presente para que acuerde lo que tenga por comb.<sup>te</sup>  
como tambien el que mande restrexe lo prevenido sobre  
la medida que esta establecida. Y en esta Villa y bndos el  
gravissimo perjuicio que con semejante introducion recauda  
a los vecinos cosecheros de este Pueblo, como que estos valen  
en annualm.<sup>te</sup> a la N.<sup>ta</sup> 50 mil 100. por este  
rango, para obiarlo se acordó dar Comision al Sr. Juan  
Jose Carreras y Lopez, para que se le sigile, denuncie, y siga  
tal denuncia en caso de encontrar alguno que  
introduzca these especies a la N.<sup>ta</sup> Just.<sup>a</sup> quien dara, o hara  
la aplicacion que correspondia, con arreglo a dho. y para que  
a todos como se figen Castilen en las Argunas de esta poblaz.  
sin perjuicio de publicam.<sup>te</sup> immediatam.<sup>te</sup> para que a todos  
como se; y en quanto a la medida vellebe a debidos efectos lo acuerde  
de sobre este particular, y la persona que deve hacer la me-  
dida que ha de ser preciam.<sup>te</sup> el Sr. Medidor

Enterada esta Villa de que en los montes de esta jurisdic.<sup>on</sup> y litio q.  
llaman la Pinora se esta fabricando una considerable porcion  
de Carbon por algunos forasteros para fuera de este Pueblo, y en  
tales terminos que ban asistiendo con los montes segun las  
noticias que se han comunicado, y ignorando con que facultades  
lo eran executando, puer no se haprevenido despacho alguno  
del Ayuntamiento para ello, como devia, por ser la Villa dueña  
de los montes que asi esta prevenido en la N.<sup>ta</sup> Ordenanza  
de esta villa, prev. visi este concim.<sup>to</sup> malpueda a jurar se han  
tenido que se han de comunir con los señores dueños; Por  
todo lo que se acordó: fue el presente Cmo. pare a la